



Acuerdo de la Comisión Permanente de Selección calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de la Administración, Administradores Superiores, convocadas mediante Resolución de 11 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública (Boletín Oficial de Aragón número 141 de 22 de julio de 2024), por la que se publica el listado de personas opositoras que han superado el segundo ejercicio y la fase de la oposición y se abre la fase de concurso

Código de convocatoria **240075**

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en la base 1.1.2.1.2 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad, el ejercicio se valorará de 0 a 50 puntos, siendo preciso para superarlo obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, ni al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, siempre que dicha puntuación sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

Por lo tanto, constituyen referencia para la superación del segundo ejercicio las siguientes puntuaciones:

- No inferior al 60% de la media de las diez mejores notas: 8,55 puntos.
- No inferior al 50 % de la nota máxima obtenida: 9.58 puntos.
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (50 puntos): 16,6666 puntos.

Se establece, en consecuencia, como nota de corte para la superación del segundo ejercicio: 16,6666 puntos.

Segundo. -Se publica la **puntuación** obtenida por la persona aspirante que ha superado el **segundo ejercicio** de la oposición:

CASAS PASCUAL PALOMA 19.17 PUNTOS

Tercero. En aplicación de lo señalado en la base 8.1 de la convocatoria de este proceso selectivo, convocada por Resolución de 11 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, una vez finalizado el proceso de exámenes se formará una lista con la suma de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas que han **aprobado la fase de la oposición**.



CASAS PASCUAL PALOMA	primer ejercicio	24,5750 puntos
	segundo ejercicio	19,1700 puntos
	Total:	43,7450 puntos

Cuarto.- De conformidad con lo señalado en las bases 6.2 y 8.2 de la convocatoria de este proceso selectivo, convocada por Resolución de 11 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, una vez finalizado el proceso se exámenes comienza la fase de **concurso** que se realizará de conformidad con lo establecido en la base 1.6 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad.

La base 3.8 de la convocatoria establece que una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, las personas aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de **veinte días hábiles contados a partir de la publicación del Acuerdo** por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición **para aportar los méritos** que deseen que les sean valorados.

Por lo tanto, la persona opositora que han superado la fase de oposición y que figura en el apartado anterior, acreditará sus méritos de acuerdo con el baremo establecido en la base 1.6 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en el **plazo de veinte días hábiles** contados a partir de la publicación de este Acuerdo

Los méritos y su documentación se presentarán en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

D^a. María José Ponce Martínez.
Secretaria del órgano de selección.

Vº Bº
D^a Cristina Nuviala Bugeda
Presidenta del órgano de selección.